ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

INFORME (MENSUAL) DE ACTIVIDADES No 6 PERÍODO: 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	118 - 2025 CPS-P(130497) del 19 de marzo de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YOLANDA CALDERON
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA 28.946.846 de Cajamarca
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	36.000.000 (TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 6.000.000 (Seis millones de pesos m/cte)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242478 Fortalecimiento Institucional y Transparencia
FECHA ACTA DE INICIO	25 de MARZO DE 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar jurídicamente las distintas etapas de los procesos de competencia de la alcaldía local para la depuración de actuaciones administrativas

[1]

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1: OBLIGACIÓN 1: Clasificar los expedientes asignados por vigencia y tipologías: espacio público, establecimientos de comercio Ley 232 de 1995 y régimen de obras y urbanismo.	1.1 El 6 de agosto se realizó por parte del área jurídica el reparto, revisión y clasificación de expedientes en los abogados asignados .	1.1 Acta de reunión del 6 de agosto del 2025 adjunto en la carpeta digital de evidencias denominada ‘’Actividad específica 1’’ cargada en SECOP II
OBLIGACIÓN 2: Analizar jurídicamente los expedientes asignados, emitir el respectivo concepto de acuerdo con la revisión realizada para establecer la actuación jurídica a seguir conforme con la naturaleza del proceso que corresponda.	2.1 El 12 de agosto se realizó asignación y análisis de los expedientes asignados para darle trámite o archivar según corresponda.	2.1 Acta de reunión del 12 de agosto del 2025 adjunto en la carpeta digital de evidencias denominada ‘’Actividad específica 2’’ cargada en SECOP II
OBLIGACIÓN 3: Determinar del reparto asignado, los expedientes que pueden ser archivados a partir de las causales de caducidad y/o prescripción y/o pérdida de fuerza de ejecutoria del acto administrativo.	3.1 El 12 de agosto se realizó asignación y análisis de los expedientes asignados para darle trámite o archivar según corresponda.	3.1 Acta de reunión del 12 de agosto del 2025 adjunto en la carpeta digital de evidencias denominada ‘’Actividad específica 3’’ cargada en SECOP II’’
OBLIGACIÓN 4: Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportuna terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión.	4.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportuna terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión’’	4.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Proyectar los actos administrativos correspondientes, conforme con la normatividad vigente, que permitan impulsar efectivamente los expedientes propendiendo por una decisión de fondo y/o su oportuna terminación o cierre y presentarlos al profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local para su revisión’’

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN 5:Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe.	5.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe’’	5.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Ajustar los proyectos de actos administrativos a partir de las observaciones y/o modificaciones sugeridas por el profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, o quien este designe’’
OBLIGACIÓN 6: Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento.	6.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento’’	6.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Proyectar para firma del alcalde local las solicitudes de información y/o concepto dirigidas a las instancias distritales competentes y realizar su respectivo seguimiento’’
OBLIGACIÓN 7: Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe.	7.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe’’	7.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Realizar seguimiento a las visitas técnicas solicitadas y a la oportuna entrega del correspondiente informe’’
OBLIGACIÓN 8: Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas, en el aplicativo institucional ORFEO y presentarlos al Profesional que cumpla con el rol de supervisión estratégica de depuración e impulso procesal local de la Alcaldía, para su revisión.	8.1 Entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 se dio prioridad a la respuesta y trámite de requerimientos ciudadanos y memorandos a través de ORFEO.	8.1 Respuesta de derechos de petición asignados en el mes de AGOSTO. Se adjunta en carpeta digital comprimida y cargada en el SECOP II denominada ¨obligación 8¨

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN 9: Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.	9.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.’’	9.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Incorporar al expediente físico los actos administrativos y/o la documentación generada por cada impulso procesal realizado.’’
OBLIGACIÓN 10: Realizar los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011.	10.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Realizar los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011.’’	10.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Realizar los trámites necesarios a la Alcaldía Local para surtir el trámite de notificación personal y mediante edicto de los actos administrativos y decisiones, en los términos de la Ley 1437 de 2011.’’
OBLIGACIÓN 11: Registrar correctamente en el Aplicativo "SI ACTUA" la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados.	11.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Registrar correctamente en el Aplicativo "SI ACTUA" la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados.’’	1.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Registrar correctamente en el Aplicativo "SI ACTUA" la actuación realizada en cada uno de los expedientes asignados.’’

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN 12: Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.	12.1 El 1 de agosto se realizó reunión del equipo jurídico para aclarar temas respecto a las actividades de Inspección, Vigilancia y Control en las que se hará acompañamiento. 12.2. El 4 de agosto se realizó reunión entre el equipo de IVC y el área jurídica donde se revisaron temas referentes a los lineamientos de las actividades y el apoyo de los abogados. 12.3 El 11 de agosto se realizó reunión de capacitación sobre el aplicativo de Secretaría de Gobierno para el cargue de los operativos del área jurídica 12.4 El 12 de agosto se llevó a cabo reunión virtual sobre el área de atención al consumidor, donde se explicaron los parámetros y el trabajo que se llevará a cabo.	12.1 Acta de reunión del 1 de agosto del 2025 adjunto en la carpeta digital de evidencias denominada ‘’Actividad específica 12’’ cargada en SECOP II 12.2 Acta de reunión del 4 de agosto del 2025 adjunto en la carpeta digital de evidencias denominada ‘’Actividad específica 12’’ cargada en SECOP II 12.3 Acta de reunión del 11 de agosto del 2025 adjunto en la carpeta digital de evidencias denominada ‘’Actividad específica 12’’ cargada en SECOP II 12.4 Acta de reunión del 12 de agosto del 2025 adjunto en la carpeta digital de evidencias denominada ‘’Actividad específica 12’’ cargada en SECOP II
OBLIGACIÓN 13. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.	13.1 Se presenta informe mensual de actividades correspondiente al mes de AGOSTO según los lineamientos y en tiempos establecidos por el despacho.	13.1 Se presenta informe mensual de actividades correspondiente al mes de AGOSTO según los lineamientos y en tiempos establecidos por el despacho.
OBLIGACIÓN 14: Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.	14.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.’’	14.1 Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2025 no se prestó apoyo a la obligación: ‘’Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.’’

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15 . Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.	15.1 Se realizó plan de trabajo de la oficina de atención al consumidor y metrología legal donde se enmarcan las actividades a llevar a cabo y su vigencia. 15.2 Se realizó cronograma de la oficina de atención al consumidor y metrología legal donde se evidencian las actividades a desarrollar en el mes de agosto 15.3 El 19 de agosto se llevó a cabo recorrido de sensibilización de protección al consumidor sobre preempacados engañosos 15.4 El 21 de agosto se realizó caracterización se surtidores de combustible en atención a la oficina del consumidor y metrología legal.	15.1 Acta de reunión del 04 de julio del 2025 adjunto en la carpeta digital de evidencias denominada ‘’Actividad específica 15’’ cargada en SECOP II

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD:** **SURA**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL:** **POSITIVA**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN:** **NO OBLIGADO A COTIZAR**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Nombre: YOLANDA CALDERON** **Cédula: 28.946.846 de Cajamarca** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: LUISA MARÍA RAMÍREZ RIASCOS** **Cargo: Alcaldesa Local Antonio Nariño** **Firma** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **CHRISTIAN CAMILO ZAMUDIO LOPEZ** **Cargo: Apoyo a la supervisión.** **Firma:**